

Minuta de Comunicación N° 38

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 38

Art. 1°).- Solicitar al Departamento Ejecutivo tengo a bien informar:

- a) Nómina completa de las personas que integran el Consejo de Administración del S.A.M.C.o local (art. 19° Ley 6312) y de su Comisión Ejecutiva (art. 23 Ley 6312).
- b) Informar a que institución representan las personas que integran el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva del S.A.M.C.o como así también la fecha de finalización del mandato de los mismos.
- c) Informar los Aportes Financieros efectuados por el Municipio al S.A.M.C.o.-
- d) Detalle de Recursos Varios \$ a 248.194,89 que integra el Rubro II)Ingresos de Fuente Privada.-
- e) Informar el estado patrimonial a la fecha.-

Art. 2°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Mayo 3 de 1984.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.